

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Reunión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el viernes 14 de diciembre de 2017, en la sala de juntas de la comisión, en el edificio D, segundo piso.

México, Ciudad de México, a viernes 14 de diciembre de 2017, el y las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura del congreso de la Unión, se reunieron en la sala de juntas de la comisión, en el edificio D, segundo piso, bajo el siguiente orden del día.

1 Registro de asistencia y declaración de Quorum

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Solicito a la secretaría haga del conocimiento, el resultado del cómputo de Asistencia de diputadas y diputados de la Comisión de Igualdad de Género.

La secretaria Diputada Carolina Monroy del Del Mazo: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de diputadas y diputados.

Por lo tanto, hay quórum. Presidenta.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: En virtud de que se contó con el *quórum* reglamentario, se abre la reunión.

Solicito a la Secretaría dar lectura al Orden del Día, y consultar si es de aprobarse.

La Secretaria Diputada Carolina Monroy del Del Mazo: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al Orden del Día.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. **DICTÁMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y DE IGUALDAD DE GENERO, EN SENTIDO POSITIVO DE LA MINUTA:**

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

- Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistemas de Medios de Impugnación. (En materia de Violencia Política.)

3.Dictamen positivo de Minuta:

Agotado el punto anterior la presidenta la Diputada Laura Nereida Plascencia menciona lo siguiente:

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El tercer punto en el orden del día es el correspondiente a la discusión y aprobación del dictamen positivo de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género de la Minuta, mismo que fue distribuido a cada una de ustedes y al integrante de la Comisión de Igualdad, entregado en tiempo y forma como lo marca el reglamento.

- Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistemas de Medios de Impugnación. (En materia de Violencia Política.)

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El dictamen por el cual fue convocada esta reunión extraordinaria es en materia de violencia política.

Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación de inmediato el referido dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistemas de Medios de Impugnación. (En materia de Violencia Política.)

La Secretaria Diputada Carolina Monroy del Del Mazo: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistemas de Medios de Impugnación.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el dictamen.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado señorita presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobado por unanimidad, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género de la minuta por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistemas de Medios de Impugnación. (En materia de Violencia Política.), remítase a la Comisión de Gobernación para los tramites conducentes.

4. Clausura.

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Agradezco su asistencia y participación que permitieron a esta comisión, después de largos y arduos trabajos con los principales actores de la sociedad civil, de la academia y de las instancias gubernamentales, culminar este importante dictamen para todas nosotras, muchas gracias.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO